

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 9.280/2011

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 29-09-2009, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación Urbanística en sue-

lo no urbanizable, de iniciativa pública en Parcela anexa a Cementerio Municipal, sita polígono 6, parcela 30 con destino Edificio para Tanatorio Municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 43.1 f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Victoria a 24-10-2011.- El Alcalde, José Abad Pino.